



COVID-19



DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA

- El Ministerio de Sanidad ha aprobado la **EXENCIÓN DE VISADO de recetas**, por lo que podrán adquirirse los medicamentos en la farmacia sin necesidad de acudir a esta oficina.
- Le recomendamos que aplase sus trámites o bien haga uso del correo electrónico, la sede electrónica, el teléfono de Muface, el 060, así como la App de Muface para dispositivos móviles a fin de realizar las gestiones que necesite.

Muchas gracias por su colaboración y ayudarnos a superar esta difícil situación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

 muface